

IQUIQUE, 19 de agosto del 2016.-

DECRETO EXENTO N° 1586.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° [REDACTED] y el D.F.L. N° [REDACTED] todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° [REDACTED] de la Contraloría General de la República, el Decreto N° [REDACTED]

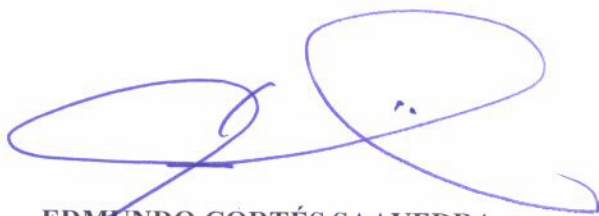
b.- El Decreto Exento N° [REDACTED], que aprobó el proyecto de extensión denominado "Tercera asamblea nacional dirigentes de base y análisis de proyecto de ley de educación" y su formulación financiera.

c.- El correo electrónico de la Sra. Andrea Cárdenas Legarda, Jefe de Presupuesto de fecha 18.08.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Exento N° 1515 que aprobó el Proyecto de Extensión denominado: "Tercera asamblea nacional dirigentes de base y análisis de proyecto de ley de educación" y su formulación financiera, en el sentido de complementar dicho Decreto incorporando el numeral 4, que otorga aporte al Sr. Lorenzo Núñez Castillo, por un monto total de \$ [REDACTED] que debe imputarse al Código de Gestión [REDACTED]

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.



EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
GSB/ECS/rec



22 AGO 2016